



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 708

17 de mayo de 2006

VII Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José Ignacio Fernández Rubio

Sesión celebrada el miércoles 17 de mayo de 2006

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.-Comparecencia con tramitación acumulada:**

**C-551/05 RGEP. 8625 (VII).** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Iniesta García, Secretaria General de la Federación de Enseñanza de USO, de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de la educación en nuestra Comunidad.

**C-552/05 RGEP. 8626 (VII).** Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Federación Católica de Padres de Alumnos de Madrid, Fecapa, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de la educación en nuestra Comunidad.

**4.- Ruegos y preguntas.**

---

---

## SUMARIO

---

-Se abre la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

Página ..... 20815

### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

— **C-551/05 RGEP. 8625 (VII). Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Iniesta García, Secretaria General de la Federación de Enseñanza de USO, de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de la educación en nuestra Comunidad.**

Página ..... 20815

— **C-552/05 RGEP. 8626 (VII). Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Federación Católica de Padres de Alumnos de Madrid, Fecapa, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de la educación en nuestra Comunidad.**

Página ..... 20815

-Exposición de la Sra. Secretaria General de la Federación de Enseñanza de USO-Madrid.

Página ..... 20815-20817

-Exposición del Sr. representante de la Federación Católica de Padres de Alumnos.

Página ..... 20817-20820

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. García Castaño, la Sra. Rodríguez Gabucio y la Sra. Ongil Cores.

Página ..... 20820-20826

-Intervienen la Sra. Secretaria General y el representante de la Fecapa, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 20826-20832

### **— Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 20832

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 20832

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 37 minutos.

Página ..... 20832

---

(Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación convocada para el día de hoy con el primer punto del orden del día.

**Comparecencia con tramitación acumulada:**

**Comparecencia de la Sra. Dña. Concepción Iniesta García, Secretaria General de la Federación de Enseñanza de USO de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de la educación en nuestra Comunidad.**

———— C-551/05 RGEP. 8625 (VII) ————

**Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Federación Católica de Padres de Alumnos de Madrid, Fecapa, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de la educación en nuestra Comunidad.**

———— C-552/05 RGEP. 8626 (VII) ————

Tengo que informarles de que la persona que comparece en representación de la Federación Católica de Padres de Alumnos de Madrid es don Eduardo García Amenedo. Tal y como dispone el Reglamento, en primer lugar habrá una intervención de cada uno de los comparecientes por un tiempo máximo de quince minutos cada uno de ellos; a continuación, una intervención por un tiempo máximo de diez minutos de cada uno de los representantes de los Grupos Parlamentarios, y cerrarán el debate cada uno de los comparecientes también por un tiempo máximo de diez minutos. Por lo tanto, en primer lugar, tiene la palabra doña Concepción Iniesta García, Secretaria General de la Federación de Enseñanza de USO, al objeto de informar sobre la situación de la educación en nuestra Comunidad.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO-MADRID** (Iniesta García): Muchas gracias. Buenos días, señor

Presidente de la Comisión, y señoras y señores diputados. En primer lugar, queremos agradecer, en nombre de la organización que represento, la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera, la oportunidad que nos dan de comparecer ante ustedes para expresarles nuestra opinión sobre la educación en nuestra Comunidad.

Pertenecemos a una organización sindical confederal, USO, que es la tercera confederación sindical de nuestro país y de la Comunidad de Madrid. Es por ello que los problemas y soluciones a la educación de la Comunidad de Madrid nos afectan no solamente en lo concerniente al ámbito docente, sino en cuanto a que representamos a un conjunto de miles de ciudadanos y ciudadanas que nos demuestran a menudo su inquietud por el futuro de la educación de sus hijos e hijas. Por tanto, aunque hoy vamos a hablar de la educación desde el punto de vista de lo profesional, en nuestra vivencia están aportaciones de muchos trabajadores y trabajadoras de otros ámbitos; es decir, de los usuarios de nuestro sistema educativo. Créanme si les digo que esta circunstancia nos hace ser especialmente sensibles para construir un sistema educativo en el que todos tengamos cabida.

USO es una organización sindical autónoma e independiente. Para nosotros éste es nuestro mejor valor, el que nos permite valorar o criticar nuestra realidad al margen de quién o quiénes nos gobiernen. Para la Federación de Enseñanza de USO, que es una de las organizaciones mayoritarias del ámbito de la enseñanza privada, tanto concertada como sin concierto, y que estamos presentes en todos los ámbitos, desde la educación infantil hasta la universidad, así como en la mesa sectorial de personal docente no universitario, la educación es un derecho fundamental de la persona y no puede confundirse este derecho a la educación con el derecho a la escolarización, ya que educar y recibir una educación de calidad es algo más que ocupar una plaza escolar. Para hacer efectivo este derecho fundamental a la educación y, por tanto, a ser educados de acuerdo a las propias convicciones de los padres, según establece el artículo 27 de nuestra Constitución, debe entenderse la educación como un servicio esencial o de interés público, que prepara a la persona para su incorporación plena a la sociedad, y son los padres los principales responsables de la educación de sus hijos.

Por esa razón defendemos el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos y, consecuentemente con ello, el tipo de centro que mejor se adapta a sus convicciones. Por esto, en USO siempre hemos defendido y planteado la complementariedad de ambas redes: tanto la pública como la concertada, en tanto que ambas prestan este servicio al conjunto de la sociedad y deben hacerlo en igualdad de condiciones. No entendemos el empeño de algunos en fomentar periódicamente la llamada por ellos "guerra escolar". Da la impresión de que los problemas que hoy tenemos en la enseñanza pública son porque existe la enseñanza concertada. Todos esos argumentos nos llevan a este terreno, pero no se analiza con detenimiento cuál es la realidad ante la que nos encontramos. Flaco favor se le hace a enseñanza pública por sus teóricos defensores que sólo saben decir lo mal que está la educación pública porque la concertada está mejor tratada. Este argumento, además de ser falso, en nada beneficia a la enseñanza pública.

Hace falta profundizar en las causas de la situación que atraviesa el conjunto del sistema educativo en nuestro país, y de manera especial en los centros públicos. En nuestra opinión, tiene mucho que ver con el alto índice de fracaso escolar que ha traído la LOGSE -basta con ver los distintos informes internacionales-, y también tiene que ver con tapar la falta de resultados académicos con un falso concepto de equidad. Mal haremos si nos conformamos con que la dispersión de los resultados sea pequeña; no hay grandes diferencias entre los mejores y los menos buenos. ¡Claro, están tan juntos porque no hay margen a la dispersión! Para nosotros la verdadera equidad, señoras y señores, está relacionada con la justicia, y, por tanto, debe conseguir que cada uno de nuestros alumnos y alumnas den lo mejor de sí mismos. Es tratar de manera desigual a quienes son desiguales; darles a todos lo mismo no es fomentar la equidad, no es fomentar la igualdad de oportunidades, es simplemente condenar a nuestros jóvenes a la mediocridad. Junto a esto, tendríamos que analizar la situación actual de los docentes, la nula valoración de su función que tenemos tanto dentro como fuera del aula, la falta de respeto a su trabajo, el acoso al que vienen siendo sometidos, la falta de autoridad en las aulas; más aún, la falta de medios eficaces para ejercer esa autoridad. Éste es un tema recurrente en

todo el Estado que debería llevarnos a potenciar la función docente, la función directiva y la acción tutorial.

Una vez vistos los temas más globales que afectan a nuestro sistema educativo, y que traemos como herencia del pasado, nos centraremos en nuestra Comunidad, a la que en principio creemos que no se le puede negar la voluntad política de intentar paliar esta situación, en la medida en que ha firmado dos acuerdos de mejora del sistema educativo prácticamente con la totalidad de las organizaciones del mundo educativo. El primero de ellos en el año 1999 a raíz de las transferencias en materia educativa, y el segundo en marzo de 2005, apenas hace un año. En ambos estamos hablando de dotaciones económicas importantes: 131.000 millones de pesetas en el primero de ellos, y 1.600 millones de euros en el segundo. En ambos acuerdos la cantidad destinada a la enseñanza concertada apenas llega al 16 por ciento, dato que nos demuestra la clara apuesta de la Comunidad de Madrid por la enseñanza pública. De los 375.439.882 euros que el acuerdo último destina a la anualidad de 2006 sólo 30 millones se destinan a la enseñanza concertada; prácticamente para cubrir el acuerdo de analogía retributiva firmado este año.

Con estos datos nosotros no entendemos cómo se puede decir que en Madrid se abandona la enseñanza pública y se beneficia la enseñanza concertada, argumento éste, junto con la mal llamada política privatizadora de la Comunidad de Madrid que ha motivado la reciente convocatoria de huelga que nuestra organización no apoyó ya que a nuestro entender no beneficia para nada a la enseñanza pública, haciéndola coincidir con la evaluación que se realizaba en sexto de primaria, pero, sobre todo, haciéndola coincidir con el periodo de escolarización. Da la impresión de que hay miedo por parte de algunos a la evaluación y al análisis de los resultados de la misma. Nosotros creemos que la evaluación debe ser un instrumento al servicio de la mejora de la calidad del sistema. Al final, el motivo central de la convocatoria de huelga no fueron las reivindicaciones laborales sino la mal llamada política privatizadora de la Comunidad que ha motivado esta huelga, con escasa repercusión, dato que nos sirve para concluir que este tema no preocupa a los docentes sino a algunos dirigentes.

En este tema nosotros distinguimos entre cesión del suelo y concertación. La concertación, que corresponde directamente al ámbito de gestión de la Consejería, se concede fundamentalmente a entidades de economía social, es decir, cooperativas que están generando puestos de trabajo de calidad, fundamentalmente ocupados por mujeres. Además, esta concertación obedece a una fuerte demanda social. Es decir, la Administración está gobernando para los ciudadanos, no está haciendo sino cumplir con su obligación.

Otra de las cuestiones conflictivas de este curso es el tema de la escolarización, o lo que otros llaman reparto de los inmigrantes. La actual Orden de admisión de alumnos prevé la reserva de plazas para alumnos que pueden llegar una vez comenzado el curso. Lo que en principio parece una medida correctora se está convirtiendo en una medida rechazada por la mayor parte de la sociedad, que no entiende cómo habiendo plazas, éstas tengan que estar reservadas para alguien que puede llegar o no, y que pueden tener más derecho a escolarizar a sus hijos antes que el madrileño que vive enfrente del colegio y que quiere llevar a su hijo a ese centro. Créanme que esto está creando un clima que en nada favorece el proceso de integración. Además, utilizar este procedimiento es tanto como negarle al inmigrante su derecho a elegir el tipo de centro que quiere para su hijo. Hemos pedido a la Consejería que modifique esta norma en el sentido de atender la demanda de las familias, huir de la ventanilla única, y dotar de medios económicos y humanos a los centros, sean públicos o concertados, que atiendan a alumnos con especiales dificultades.

Queremos, señoras y señores diputados, aportarles algunos datos sobre escolarización de minorías en el presente curso escolar. Por ejemplo, en Madrid capital, de un total de 53.542 alumnos inmigrantes, 23.814 están escolarizados en centros públicos y 19.816 en centros concertados. De este total, 18.777 tienen necesidades de compensación educativa: 10.603 están en la escuela pública y 8.174 en centros concertados. Estos datos apenas han visto la luz porque creemos que rompen algunos esquemas preconcebidos de antemano. Para atenderles se necesitan algunos medios, independientemente de que el alumno esté en un centro concertado o en un centro público. Por ejemplo, la ratio profesor-unidad está muy por debajo en la concertada que en la pública: mientras que en

la pública el número de profesores por aula es de 1,50 en primaria y 2,50 en secundaria, en la concertada estamos hablando de 1,20 profesores en primaria y 1,49 profesores por aula en secundaria. Sin querer hacer comparaciones, en la concertada este sobreesfuerzo lo soportan los trabajadores y trabajadoras, lo que no nos parece justo. Por eso, quienes hablan de reparto también deberían hablar de repartir los medios.

Señorías, queremos aprovechar la oportunidad que hoy tenemos de estar con todos ustedes para pedirles su ayuda, queremos pedirles ayuda para reforzar el papel del docente, creemos que dotarles de instrumentos eficaces para hacer su trabajo redundará en beneficio de mejorar nuestro sistema educativo. No puede ser que los chicos decidan faltar a clase porque consideren que su profesor es duro o porque no les cae bien, y no pase nada. Vamos a pedir a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al Gobierno de la Comunidad de Madrid que no consientan este tipo de planteamientos, que los corrijan en la normativa que tienen que elaborar. Vamos a pedirles que tengan en cuenta estos temas porque creemos que los alumnos de Madrid se lo merecen, los padres se lo merecen y los profesores también. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Iniesta García. A continuación, tiene la palabra, también por tiempo de quince minutos, don Eduardo García Amenedo en representación de la Federación Católica de Padres de Alumnos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN CATÓLICA DE PADRES DE ALUMNOS** (García Amenedo): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, en primer lugar quiero agradecer esta invitación para comparecer ante esta Comisión para aportar nuestra visión acerca del nivel de calidad de la enseñanza en la Comunidad de Madrid. Yo represento a la Federación Católica de Asociaciones de Padres de Familia y de Alumnos de Madrid, una organización que agrupa a 240.000 personas asociadas a la misma y que está implantada tanto en la enseñanza concertada como en la privada. Esto supone el 42 por ciento del alumno escolarizado en la Comunidad

de Madrid, porque los padres han tenido la fortuna de poder elegir, en el uso de sus derechos fundamentales, el colegio donde quieren que sus hijos se eduquen.

También quiero traer aquí la voz de ese 30 por ciento que desgraciadamente no puede hacer uso de este derecho porque no existe la oferta suficiente, que año tras año, y en este momento estamos en un proceso recién acabado del período de escolarización, sufrimos en nuestra organización con una llamada permanente por no poder elegir el centro donde quieren llevar a sus hijos y donde quieren que se cubran sus expectativas en cuanto al tipo de educación que quieren.

Pues bien, centrando la cuestión por la que comparecemos aquí: nuestra percepción del nivel de calidad que reciben nuestros alumnos en la Comunidad de Madrid; hablando de calidad no tenemos más remedio que decir que tiene que ser algo comparativo porque la calidad no es un concepto abstracto sino que tendremos que referirlo en más o en menos, y, en el caso de que fuera posible, acerca de unos objetivos que estén previamente cuantificados, me voy a centrar en dos cuestiones: primera, el aspecto cuantitativo del alumnado en la Comunidad de Madrid y, segunda, el aspecto cualitativo.

En el aspecto cuantitativo de la situación del alumnado, tenemos que en primaria y en secundaria obligatoria la escolarización es completa, así como en infantil de segundo ciclo, que ya es prácticamente universal y que, afortunadamente, en esta Comunidad desde hace algún tiempo es gratuita, entre comillas, puesto que en ninguno de los tres sistemas se cubren con los módulos actuales los costes reales necesarios para que este derecho de haga efectivo. En educación infantil de cero a tres años la escolarización se sitúa en estos momentos, si no me fallan los datos, en más de 45.000 niños escolarizados en la Comunidad de Madrid, cifra que en este momento resulta superior en tanto por ciento a los objetivos que se marcaban en la Unión Europea para este tipo de enseñanza. Aquí hemos de resaltar la política de ayudas económicas establecida por la Consejería de Educación para que aquellos que tienen un menor nivel de renta familiar éste no sea un obstáculo en el acceso a los centros educativos en edades tempranas en centros no gestionados directamente por la Comunidad y el

Ayuntamiento. Creemos que ésta es una aportación positiva para este tipo de enseñanza. En definitiva, podríamos considerar una situación moderadamente satisfactoria, salvo la consideración de una ausencia casi total de conciertos en bachillerato, tema pendiente desde hace mucho tiempo y que ya ha sido solucionado en otras Comunidades con niveles de renta similares a las de la Comunidad de Madrid.

En el aspecto cualitativo de nuestra percepción de la educación en la Comunidad de Madrid, y antes de entrar en el análisis de la misma -voy a realizar un análisis muy somero, esperando poder responder posteriormente a las preguntas que tengan a bien realizarnos-, tenemos que reseñar una cuestión, y es que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid tiene asumida la responsabilidad hacia la totalidad de la red de centros, bien sean los sostenidos con fondos públicos bien sea la red privada, como responsable que es de la prestación de un servicio de interés público, que es la educación, impartido por cualquiera de las redes.

Superada la fase de escolarización plena desde hace algún tiempo, la verdad es que la sociedad, los padres, las familias, demandan una oferta plural y un mayor nivel de calidad en esta oferta educativa. Éste es un reto realmente importante que tienen ante sí los responsables educativos de la Comunidad, en un escenario que tiene aproximadamente un millón de alumnos en el área no universitaria, de los cuales, si los datos no me fallan, 106.000 proceden de minorías étnicas culturales en este curso 2005-2006. Ésta es su responsabilidad en el marco de una legislación a nivel estatal que no favorece el esfuerzo personal, que abomina de cualquier evaluación y se marca como objetivos niveles de igualdad en los resultados, en lugar de igualdad de oportunidades.

Quiero resaltar que en este marco, que, al fin y a la postre, es el que tienen que manejar día a día los centros educativos, que, a fin de cuentas, son los que, de alguna manera, van a prestar la calidad al sistema, asumen una responsabilidad individualizada como tales centros, en este sentido, no podemos estar satisfechos con los resultados medios de conocimientos en las asignaturas fundamentales, como lengua y matemáticas, obtenidos en la evaluación realizada por la Comunidad de Madrid a la totalidad del alumnado de

sexto de primaria durante el pasado año. Por un lado, estos resultados, que ya eran concordantes con los muestreos que realizaba la inspección educativa y que periódicamente nos iban enviando, nos vienen a confirmar la existencia de resultados diferentes entre redes educativas y centros que, contando con medios suficientes, con ratios profesor-alumno superiores y apoyos de compensación educativa, obtienen peores resultados que otros trabajando en condiciones más precarias. La evaluación que realiza la Consejería de Educación de Madrid es una evaluación externa, ajena a cada uno de los centros docentes, es común e igual para todos, lo que sin duda es garantía de la igualdad de oportunidades, y es, asimismo, reflejo de los intereses de la sociedad, puesto que ninguna sociedad democrática puede tener mayor interés que la mejor formación de las generaciones que habrán de asumir en el futuro todos los liderazgos sociales, políticos y económicos.

Nosotros pensamos que la calidad del sistema educativo exige que las Administraciones educativas conozcan la situación real del mismo y puedan disponer las actuaciones necesarias para superar sus limitaciones, y para ello no valen la autocomplacencia, el conformismo y el voluntarismo que presiden nuestro modelo educativo, que, a pesar de habernos situado a la cola de los países de nuestro entorno, nos puede conducir efectivamente a tasas de fracaso escolar como la que se está produciendo. Por el contrario, creemos que es necesaria la autocrítica, la decisión y la actuación permanente, para lo que se hace necesario detectar las carencias. Pero, en otro orden de cosas, como padres de familia debemos decir que las familias tenemos derecho a conocer la formación que reciben nuestros hijos, a estar informados de sus conocimientos, de sus progresos y de sus dificultades, sólo así podremos tomar las mejores decisiones para su educación, la única cuestión vital irrenunciable para unos padres que asumen sus derechos y responsabilidades en la formación integral de sus hijos.

Finalmente, exigimos a la Consejería de Educación que los resultados de la prueba se hagan públicos. Estamos muy interesados en que los resultados se hagan públicos, porque la transparencia es indispensable, pero también porque las familias tenemos el derecho de saber cuáles son las condiciones en que nuestros hijos son educados,

teniendo la oportunidad de hacer los cambios necesarios antes de que nuestros hijos se encuentren condenados a engrosar las filas ingentes de fracaso escolar que ha producido el modelo educativo actual. En este sentido, tenemos que decir que, de acuerdo con los datos que recibimos por informes de la inspección educativa, es indicativo que el índice de alumnos que en la Comunidad de Madrid superan sexto de Educación Primaria es el 94 por ciento, lo que en teoría supone que este porcentaje ha superado los conocimientos mínimos exigibles para acceder a la educación secundaria obligatoria. Cuando la realidad nos demuestra que para superar una prueba elemental como la que se ha realizado en la Comunidad de Madrid un 20 por ciento de los centros no alcanza este nivel de conocimientos. Esconder la realidad no va a dejar de engrosar la cifra de fracaso escolar, que, en este caso, en la Secundaria Obligatoria -y son cifras oficiales de la inspección educativa-, se sitúa en el 26 por ciento del total del alumnado, y eso considerando que en este porcentaje no están incluidos aquellos alumnos que consiguen el título con una o varias asignaturas pendientes -más de 5 en algunos casos-, ya que si sólo contabilizáramos los que aprueban todas las asignaturas, estaríamos hablando de un 45 por ciento de alumnos que no las aprueban y, sin embargo, obtienen el graduado en Secundaria Obligatoria.

Tengo que hacer aquí una mención porque considero que, por muchos esfuerzos que se hagan a través de las Consejerías de Educación tanto de esta Comunidad como de otras, ha habido una legislación nefasta desde la LODE hasta la LOGSE, una legislación que ha permitido el paso automático de curso; que ha propiciado una desmotivación y desmoralización del profesorado, y que promueve como objetivo la igualdad de resultados, colocando a todos en el mismo nivel que el que menos sabe. En ese sentido, tengo que decir que los decretos de admisión de alumnos de la Comunidad de Madrid no nos satisfacen totalmente, ya que no contemplan la caducidad de reservas para alumnos con necesidades educativas especiales; con lo cual, en los años anteriores, se ha dado el peregrino caso de tener desocupadas cerca de 2.000 plazas, que no fueron utilizadas por aquellos que habían solicitado, en uso de sus derechos, este tipo de centros.

También quiero decir que tenemos que realizar una queja respecto al funcionamiento de las

Comisiones de Escolarización, ya que no es infrecuente que estas Comisiones orienten las solicitudes en sentido distinto del demandado por las familias.

Dicho esto, tenemos que hablar también de aquellas cuestiones que a nosotros nos parecen positivas en cuanto a la mejora de la calidad, iniciativas que se han tomado por parte de la Comunidad. En este sentido, tenemos que decir que las aulas de enlace para la atención de la inmigración nos parecen una iniciativa positiva; también las escuelas bilingües, bien es verdad que hay un trato discriminatorio en cuanto a su acceso por parte de los centros concertados, por lo que desde aquí reclamamos que esto se puede llevar a cabo; la atención a alumnos con necesidades de compensación educativa, y las tímidas soluciones para que en las zonas donde no existe pluralidad de oferta y, en consecuencia, no existe la posibilidad de elección, ésta se pueda producir, creemos que se encaminan en orden a conseguir una mejora real de la calidad en la educación madrileña.

Por último, no puedo dejar de referirme al horizonte que se presenta con la puesta en marcha de la LOE, continuadora de la LOGSE, y lo que va a suponer para el conjunto de España y, en concreto, para esta Comunidad. Encarezco a los responsables educativos a que, con respeto a las libertades y en uso de las atribuciones que la ley permite a las Comunidades Autónomas, puedan, en el desarrollo normativo, encontrar un camino que nos permita un marco adecuado para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Amenedo. Procede ahora el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz don Jorge García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. En primer lugar, quiero agradecer a los comparecientes lo que nos han expuesto y el que hayan estado hoy aquí, y voy a hacer algunas preguntas más que valoraciones. Para los dos comparecientes, ¿qué grado de cumplimiento entienden ustedes que hay

actualmente del acuerdo educativo? No sólo desde el punto de vista de las infraestructuras educativas sino del conjunto del acuerdo educativo. En esa línea también, me gustaría saber si están contentos con una evolución presupuestaria como la que tiene esta Comunidad de Madrid, en la cual, en los últimos tres años, los tres presupuestos del Gobierno Aguirre, nunca ha crecido el presupuesto educativo por encima de la media del crecimiento del conjunto del presupuesto; sí ha crecido más del doble, por ejemplo, el dinero destinado a conciertos. Con una evolución presupuestaria así, ¿puede haber un buen sistema educativo? En conjunto, ya no hablo sólo de la pública.

En cuanto a las movilizaciones del día 10, esas movilizaciones las convocaban no sólo protagonistas de la guerra educativa, como ha dicho usted. Es decir, yo creo que, probablemente menos su sindicato, ¿AMPE, CSIF, CSIT están protagonizando una guerra educativa contra un Gobierno de la derecha y tomando posiciones izquierdistas radicales? ¿Considera usted que hay alguna justificación para esa huelga, o a esta gente de AMPE, CSIF y CSIT les ha engañado la pérdida izquierda pedagógica? ¿Por qué convocaban la huelga? Esa convocatoria del día 10 es todo menos una guerra escolar.

Otra cuestión. Sobre la política de cesión de suelos, ¿les parece a ustedes correcta esa política o no? En cualquier caso, ¿tiene eso algo que ver con el artículo 27 de la Constitución? Porque hay que ser, desde luego, muy atravesado para, a través del artículo 27 de la Constitución, ver que los ayuntamientos o las Comunidades tengan que tener alguna obligación de ceder suelos a no se sabe qué iniciativas privadas. ¿Consideran ustedes que esta política, que es única en España en esta Comunidad, es positiva o negativa para el conjunto del sistema?

En cuanto a los cambios de la normativa de escolarización, entiendo que para ustedes el problema es básicamente la reserva de plazas y las comisiones de escolarización; es decir, casi mejor sin normativa, ¿no?

Han hablado de la prueba de sexto, que los padres deben estar informados sobre los avances de sus hijos, cosa que es evidente y que al día de hoy lo están; lo que pasa es que la prueba de sexto en ningún caso evaluaba alumnos ni evaluaba centros; ese "ranking" fue una cosa a posteriori contra el



propio compromiso del señor Consejero; es decir, esa prueba de sexto, tal y como la había previsto la propia Consejería, evaluaba el conjunto del sistema, el "ranking" vino después. (El Sr. **CARABANTE MUNTADA**: *Los alumnos*.) Pero los alumnos en ningún caso de forma personalizada; es decir, a través de esa prueba nunca un padre debió pensar que iba a recibir algún tipo de información sobre la evolución de los alumnos, que la recibe todos los trimestres y a final de curso con mecanismos de evaluación normales, legales y corrientes.

Por cierto, sobre los planes de mejora, en caso de que existan, a raíz de esa prueba de sexto, que se suponía que era para lo que había, ¿hay algo que decir? Tengo que decir que en la LOE vienen previstas textualmente las evaluaciones externas. En ese sentido, esta evaluación es externa, desde luego, de los centros, pero no de la Consejería. ¿Creen ustedes que en el futuro debería haber algún tipo de institución que hiciera evaluaciones externas de manera independiente de las propias Administraciones y de los Gobiernos de turno? (El señor Moreno Rebate pronuncia palabras que no se perciben.)

Sobre la política de plantillas, porque se ha hablado mucho de dignificar la función del profesor, con lo cual yo estoy muy de acuerdo, pero al día de hoy, por ejemplo, no hay acuerdo sectorial, no hay crecimiento ni renovación de plantillas, ni se incorporan nuevos perfiles profesionales a los centros; algo habrá que hablar de esas plantillas.

También, en ese sentido, ¿qué opinión le merecen las condiciones laborales de las plantillas de la concertada y de la privada? También me gustaría saber si el Gobierno puede o debe hacer o no algo en torno a esas condiciones; a lo mejor yo estoy muy equivocado, pero no parecen las mejores para desarrollar ninguna labor docente ni profesional en general.

Finalmente, quiero hacer una última pregunta, porque se supone que ustedes, usted sobre todo, representan a los padres de la educación privada y de la concertada, y algunos de esos padres también me llaman a mí a la Asamblea para informarse de un fenómeno que se da de forma sistemática y que supongo que le preocupará mucho a usted, y es que hay centros concertados en esta Comunidad que cobran a las familia, lo cual es manifiestamente ilegal, se camufle como se camufle.

Me imagino que a usted, que representa a esas personas que tienen que pagar -algo que en ningún caso tendría que hacer-, le parecerá preocupante y que la Comunidad tendría que actuar de alguna manera sobre esos fenómenos.

Yo sigo sin creerme que a la gente que escolariza a sus hijos en centros de educación concertada inmediatamente después le entre algún fervor filantrópico y le dé, de manera sistemática, por contribuir económicamente a las fundaciones de los centros educativos. Yo entiendo más bien que hay algún mecanismo de cobro cuando es tan sistemático y está tan extendido; no sé. Supongo que de alguna manera eso les preocupará. Por mi parte, nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señor Presidente. He escuchado con extraordinaria atención las palabras de los dos comparecientes que han tenido la amabilidad de aportarnos su punto de vista, cosa que el Grupo Socialista agradece sinceramente.

Hay muchas cosas que se han dicho aquí en las que nosotros estamos de acuerdo y otras en las que no, lógicamente, pero algunas de ellas nos han parecido muy interesantes. Por ello, querría destacar algunas. Por ejemplo, doña Concepción Iniesta nos habla de un sistema educativo en el que todos tengamos cabida; ahí estamos de acuerdo absolutamente. Quiero recordar en este punto que fue el Partido Socialista quien inauguró e ideó el sistema de conciertos, como bien ha dicho doña Concepción, con una visión de complementariedad de ambas redes en igualdad de condiciones; son palabras textuales tuyas, y ahí, indudablemente, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en la primera parte de la frase referida a la complementariedad, sin duda ninguna -ése es nuestro convencimiento-, y estamos muy de acuerdo porque es, desde luego, el punto en el que quizás habría que hacer un mayor énfasis y habría que tomar medidas de gestión política, de gestión en lo de "en igualdad de condiciones". Eso es lo que

nosotros defendemos: que la red concertada y la red pública funcionen en igualdad de condiciones a todos los niveles, mejorando los aspectos que la educación concertada necesite mejorar, y mejorando muchos aspectos que la educación pública necesita mejorar. Necesita mejorar porque si bien es verdad que las cifras globales que nos dan de la corresponsabilidad en la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales no son llamativas, sí defendemos el escalón del análisis centro por centro, donde se dan muchas situaciones que son verdaderamente problemáticas, tanto en la distribución de alumnos con necesidades educativas especiales como en la situación de las instalaciones de muchos centros, si se hace una comparación entre los centros públicos y los centros concertados.

No querría yo suscitar polémicas que no son del caso, porque los dos comparecientes no tienen responsabilidad de gestión en la solución de los problemas que aparecen en estas dos redes. Tengo que recordar aquí que, indudablemente, las competencias educativas en la Comunidad de Madrid son del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid; por tanto, es a ellos a quienes tendremos que dirigir nuestras quejas en caso de haberlas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez Gabucio, permítame un minuto nada más. No es que le llame la atención; simplemente le quiero recordar que en el Reglamento están previstas este tipo de comparecencias y las intervenciones de los Grupos para solicitar aclaraciones a las mismas. Usted está haciendo una valoración, no la he interrumpido, pero creo que debería ir ya haciendo la solicitud de aclaración. Insisto, esto está contemplado en el Reglamento, y con la flexibilidad oportuna, creo que debería ir solicitando aclaraciones.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Muchas gracias, señor Presidente. En realidad, hay dos formas de solicitar las aclaraciones: una, en forma de pregunta con la entonación correspondiente, y, otra, haciendo una consideración. Si la Mesa prefiere que utilice la segunda fórmula, lo haré. Realmente, mi intención es que me diera una opinión sobre esos aspectos, pero corrijo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le quiero dejar claro que no le estoy llamando la atención, porque entiendo que hay que arbitrar la sesión con flexibilidad, pero no me ha parecido que esté solicitando aclaraciones en ninguna. Continúe, señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decirle también que hay muchas formas de evaluar. A nosotros nos gustaría que comentara -y aquí cambio el registro- si le parece más oportuno un modelo de evaluación externa, con la que los socialistas, desde luego, estamos perfectamente de acuerdo y además la creemos necesario, una evaluación externa que tenga consecuencias de mejora y de dotación de recursos a los centros que salen peor calificados en esa evaluación o, por el contrario, están más de acuerdo en que la finalidad de esa evaluación sea simplemente la de dar una información al público en general sobre la clasificación de los centros.

Respecto a la escolarización, me ha sorprendido la frase "reparto de inmigrantes". Por tanto, le pregunto a la compareciente, representante de USO, si no cree que deberíamos cambiar esa frase por otra que hiciera referencia a la corresponsabilidad de toda la red sostenida con fondos públicos en la asunción de ese alumnado más difícil, más caro, que necesita más dedicación, que es aquel que tiene necesidades educativas especiales.

También le pregunto, como representante de un sindicato, si tienen alguna fórmula, algún proyecto, alguna idea para mejorar la situación de los profesores de la concertada, porque, efectivamente, en la manifestación que se celebró -se puede opinar sobre el quórum, la asistencia y la incidencia, pero ahí no voy a entrar- asistieron profesores de la concertada que estaban reclamando mejoras en su situación profesional -se lo puedo decir porque yo estuve allí- que, en mi opinión, merecería un comentario.

Estamos de acuerdo en que hay que reforzar el papel de los docentes, su autoridad, su función, su representatividad en los claustros, en los centros, proteger su función. Yo he sido profesora muchos años, primero de la concertada y posteriormente de la pública, y tengo una cierta perspectiva de las dos redes porque lo he vivido durante años, y creo que es necesario, pero quiero

conocer su opinión sobre las reformas legales de los decretos que corresponden a esos desarrollos de la autoridad y de la protección del profesor por parte de la Comunidad de Madrid; me estoy refiriendo al reglamento de convivencia, al reglamento orgánico de centros, a otras instrucciones de principio de curso por las que se rige el funcionamiento de los centros docentes que son de exclusiva competencia de la Comunidad de Madrid y que tampoco nos parece que sean lo suficientemente ágiles.

Me gustaría que nos diera su opinión sobre ello porque creo que no es suficiente elevar el tiro y echarle la culpa a la LOGSE. Me parece que hay muchas otras leyes a las que se les puede echar las culpas sin que yo venga aquí a decir que la LOGSE es la purga de Benito o el bálsamo de Fierabrás, pero las otras posiblemente menos.

Para terminar, refiriéndome a la comparecencia de don Eduardo García, quiero decirle que, efectivamente, estamos de acuerdo en que haya una oferta plural de mayor calidad, pero nos parece -y le pregunto si opina usted lo mismo- que ese incremento de la calidad y de la oferta depende exclusivamente de la Comunidad de Madrid en forma de asignación de recursos para la red de centros sostenidos con fondos públicos, globalmente considerada. El Grupo Parlamentario Socialista entiende que la red de centros sostenidos con fondos públicos necesita una inyección de energía de fondo, de plantilla, de personal, de efectivos que no está mejorando. Ésa es nuestra opinión, y le pedimos la suya.

Como el compareciente se ha referido al tema de la evaluación, querría dejar claro de nuevo que nosotros somos partidarios de la evaluación, muy partidarios. En la LOE aparece textualmente la evaluación -lo ha dicho don Jorge García en su intervención-, y se ha venido haciendo. Se deben hacer tantas evaluaciones como sean necesarias, pero ¿no cree usted -le pido su opinión- que esas evaluaciones tienen que hacerse para algo? Uno evalúa para corregir una situación, no para dejarla estar y repetir año tras año la evaluación y hacer una foto diacrónica del sistema, sino para, una vez obtenida una foto sincrónica de ese momento, poner las medidas necesarias para corregir las situaciones adversas que se detectan y que la foto del año próximo no sea la misma o peor. ¿Qué cree usted?

Desde luego, estamos perplejos, y querría

que, entre los dos comparecientes, me aclararan algo, sin ánimo alguno de crear polémica. Mientras la representante de USO ha dicho que tratar a los desiguales con igualdad no es garantía de justicia, don Eduardo García nos dice que las evaluaciones son buenas y justas porque tratan a todos por igual, es decir, a los desiguales, y me gustaría que emitieran una opinión al respecto, porque me ha parecido que sus opiniones eran absolutamente opuestas y contradictorias, aunque pienso que no es así y que pueden matizarlo de alguna manera para que puedan tener una opinión común.

Creo que he consumido mi tiempo. Solamente me queda agradecer anticipadamente sus respuestas. Creo que es positivo que nos enriquezcamos todos con los diversos puntos de vista. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero agradecer muy sinceramente la presencia de la señora Iniesta, en representación de la Federación de Enseñanza USO-Madrid, y la del señor García Amenedo, en representación de la Fecapa. El motivo por el cual este Grupo Parlamentario ha solicitado su comparecencia en esta Comisión es porque, como seguro que ustedes conocen, también suele haber la costumbre de que los Grupos de la oposición solicitan la presencia a los sindicatos; además, han estado hace dos semanas en esta Comisión. Este Grupo Parlamentario entendía que en la Comunidad de Madrid y en el mundo educativo hay otras muchas voces, como así se ha visto esta mañana, y entendíamos que era bueno que vinieran a comparecer. Coincido bastante, como en otras muchas ocasiones, con la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en que es bueno escuchar distintas sensibilidades y opiniones en esta Cámara, y para eso estamos.

En relación con las intervenciones y sus exposiciones, quiero decirles que también coincido en muchas de las propuestas y reivindicaciones que

ustedes hacen. Es verdad que este Grupo Parlamentario que apoya a la Comunidad entiende que es mucho lo que se está haciendo en materia educativa, pero es mucho más lo que tendríamos que hacer.

Antes de que me llame la atención el señor Presidente -ésta era simplemente mi exposición inicial-, paso a hacer algún comentario sobre sus intervenciones. En relación con la primera intervención de la señora Iniesta, evidentemente, coincido con su idea de esa complementariedad de ambas redes en nuestra Comunidad de Madrid. Efectivamente, coincido en que tendría que haber una igualdad de condiciones; además, celebro que el Grupo Parlamentario Socialista esté también de acuerdo, sobre todo en la primera parte, pero me gustaría preguntarle si desde su representación, sienten de verdad que esa igualdad de condiciones existe. Este Grupo Parlamentario defiende por encima de todo en la educación, como en todo en la vida, pero sobre todo en la educación, la igualdad y la libertad de elección. Creo que el señor García Amenedo ha hecho mención a que hay un porcentaje importante de padres en esta Comunidad que al final no pueden ver satisfecho su deseo o su libertad de elección a la hora de elegir el centro para sus hijos.

En relación con el tema de la función docente, creo que ha dicho usted: función docente, función directiva, función en la tutoría. Estoy completamente de acuerdo; creo que ése es uno de los puntos importantes de la educación. Hasta donde yo sé -no sé si usted a nivel sindical tiene algún dato más- en esta Comunidad se está pendiente también de que el Ministerio desarrolle el estatuto de la función docente; no sé si usted me puede decir cómo está en este momento.

Cuando en esta Cámara estamos acostumbrados, sobre todo en materia educativa, aparte de otros en muchos temas, a que los grupos de oposición sigan con cierta asiduidad que el Partido Popular está solo, que nos hemos quedados solos en todos los ámbitos, es bueno escuchar que hay gente que reconoce que se están haciendo las cosas medianamente bien. Las palabras del señor García han sido "moderadamente satisfactorio", pero han dado el dato de que a la educación concertada le corresponde el 16 por ciento de ese acuerdo para

la mejora. Yo le iba a hacer la misma pregunta que le ha formulado el señor García Castaño, pero aprovecho para preguntarles a los dos, que han sido firmantes del acuerdo, cómo valoran y cómo está en este momento el acuerdo por la mejora. En el dato que han dado queda clarísimamente reflejado que el apoyo de la Consejería y del Gobierno es a la educación pública, y, además, ésa es la obligación del Gobierno. En cualquier caso, me gustaría saber cómo valoran en sus organizaciones cómo está en este momento el acuerdo.

Respecto al tema de la huelga, ya ha dicho usted, señora Iniesta, los motivos por los que no la apoyaron. Como los datos son tan dispares, yo siempre me acojo a los que me da la Consejería, que me merecen toda la fiabilidad, y dice que está alrededor de un 24 por ciento; pero he oído a alguna de las personas que la apoyaban -creo que ha sido el señor García- de uno de los sindicatos convocantes, que el noventa y tantos por ciento de los centros habían apoyado la huelga. ¡Claro!, si en un centro una sola persona hace huelga ustedes ya lo computan, pero sería diferente si el cómputo lo hacemos por profesores. Me gustaría que me hicieran alguna valoración un poquito más concreta.

En el tema de la evaluación que me gustaría hacerles varias preguntas. En primer lugar, señor García Amenedo -porque ayer mismo en un programa de televisión salió el tema, pero también lo hemos oído repetidas veces en los medios de comunicación y a los grupos de la oposición-, ¿cree usted que los padres están en contra de que a sus hijos se les haga la prueba? ¿Usted cree que a los padres hay que consultarles que sus hijos tendrían que hacer la prueba? Yo no sé si cada vez que se haga un examen el colegio tendría que preguntar a los padres si les parece correcto que sus hijos hagan un examen. En fin, ésa es una de las cuestiones que surgió ayer mismo, y como representante de una federación importante en nuestra Comunidad y a nivel nacional, le tengo que preguntar sobre cuál es su valoración en ese sentido.

Yo celebro que ahora se diga en esta Comisión es que parece que todo el mundo está, más o menos, a favor de las evaluaciones. Quiero decirles, solamente para su conocimiento, aunque les imagino conocedores de lo que se trata en este Parlamento, la semana pasada aquí se votó una moción en la que en uno de los puntos se pedía

paralizar las pruebas; si ahora hay un cambio de opinión lo celebro.

¿Qué piensan ustedes acerca del hecho de dar a conocer los resultados de la prueba de evaluación? La Consejería ha dicho este año que no se trata de hacer un "ranking" de la valoración de los resultados, sino que se trata de que los padres puedan saber cuáles son los resultados de su hijo y, al mismo tiempo, cómo está ese centro en relación con su distrito o su municipio y en relación con el conjunto de la Comunidad. Yo entiendo que es algo absolutamente transparente y absolutamente clarificador tanto para el padre, en el caso del señor García Amenedo, como en el suyo, señora Iniesta, a nivel del profesorado y del centro. ¿Qué valoración hacen de este tema?

Señora Iniesta, en el tema de la concertación ha hablado -coincido con usted en que es completamente distinto- los conciertos, que son algo que atañe directamente a la Consejería, como el tema de la cesión de suelo, pero usted ha dicho algo que para nosotros, para este Grupo Parlamentario, es fundamental -todos los diputados que intervenimos en el tema de materia educativa siempre hacemos hincapié en ello-, y es la creación de empleo que se hace en esos centros concertados que, además, como usted ha dicho, en la mayoría de los casos suelen ser cooperativas. Como se ha hablado tanto de estos centros, son 17 centros, me gustaría que me dijera el número de puestos de trabajo que suponen.

Ustedes dos han dicho que no están muy de acuerdo con la Orden de la Consejería en relación con la reserva de plazas. En ese tema siempre hemos tenido una crítica por parte de los Grupos de la oposición porque es verdad que a lo largo del curso pueden venir inmigrantes, personas de otros países, que hay que escolarizar, y se achaca que como los centros concertados no tienen plazas, siempre van al público. ¿Qué solución darían ustedes? Porque, por un lado, es verdad que hay muchas familias que se quedan sin plaza para sus hijos por esa reserva permanente a lo largo del año y, por otro lado, la oposición está en contra porque entonces siempre van a la pública. Hemos tenido aquí alguna intervención de un compañero mí que escenificaba y decía a lo mejor la solución, al final, sería andar con los inmigrantes en autobuses de un barrio de Madrid a otro por toda la Comunidad. Creo

que usted lo ha mencionado, pero creo que los propios inmigrantes tienen derecho a elegir, por los motivos que sean: de cercanía, porque conozcan a algún compatriota suyo, porque lo tengan al lado, ya sea el público o el concertado.

Han dado un dato en relación con la escolarización de los alumnos con necesidades en Madrid capital. Aquí se ha dicho que no es un dato llamativo. Yo diría que es un dato significativo. Si mi compañero el señor Carabante no ha hecho mal las cuentas con los datos que ha dado usted, el 44 por ciento estaría escolarizado en la pública y el 37 por ciento en la concertada. ¿Ustedes entienden que eso es, como decía usted al principio de su intervención, la igualdad de condiciones, la equiparación entre las dos redes? ¿O es lo que tantas veces hemos escuchado en esta Comisión de esas diferencias en las que parece que la concertada nunca escolariza a ese tipo de alumnos?

Dos puntos más y termino. Nos han pedido ayuda para reforzar el papel del docente. Puede contar con la ayuda de este Grupo Parlamentario, sin lugar a dudas, en tanto en cuanto les podamos ser útiles a ustedes. Nosotros creemos que es fundamental, aunque es verdad que se ha dicho algo muy importante y es que en los últimos años, yo no sé si con motivo del desarrollo de la LOGSE, toda la educación se ha volcado en los profesores y, probablemente, los padres han dejado de tener esa responsabilidad que es básica y es donde tiene que empezar la educación de los hijos. Hay que mejorar el sistema educativo. Es impensable e inadmisibles que los alumnos decidan no ir a clase o puedan hacer pellas, como ya se recoge en la ley y tienen todo el derecho. En cualquier caso, quiero decirles que el Partido Popular ha decidido, dentro de la normativa y del marco legal en el que tienen competencias las Comunidades Autónomas, tomar una serie de medidas en tanto en cuanto todas las Comunidades gobernadas por el Partido Popular tuvieran el mismo marco legal y pudieran impartir el mismo porcentaje de las asignaturas que son comunes, tal y como recoge la ley.

Para terminar, simplemente decirles que en cuanto al tema de la convivencia se ha aprobado una proposición no de ley por los tres Grupos Parlamentarios de esta Cámara en el sentido que ustedes solicitaban de que es verdad que hay que tomar las medidas oportunas para que la convivencia

en los centros sea mejor que la que hay que en estos momentos, lo que indudablemente redundará en la educación de nuestros alumnos y, por supuesto, en la mejor convivencia para los profesores.

Termino, señor Presidente, dándole las gracias por su amabilidad respecto al tiempo y agradeciendo nuevamente la presencia de los comparecientes, a los que espero podamos tener en próximas ocasiones. Muchas gracias. *(El señor García Castaño pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Sí, señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Era para hacer una pequeña aclaración sobre una cosa que se ha dicho y no es cierta; la proposición no de ley que, por cierto, no se aprobó el otro día en el Pleno no decía en ningún caso que hubiera que acabar con las evaluaciones externas, decía que fueran independientes, que fueran técnicamente solventes y que cumplieran la ley, es decir, que no establecieran "ranking" de centros ni de alumnos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Castaño. Para cerrar el debate, tienen la palabra los comparecientes comenzando por doña Concepción Iniesta García, que tiene diez minutos.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO-MADRID** (Iniesta García): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, he tratado de tomar nota de todo lo que aquí se ha dicho y voy a intentar dar una respuesta, más o menos global, a algunos de los puntos que ustedes han planteado, aunque estoy segura de que a todos no voy a poder llegar y por eso les ruego me disculpen de antemano, pero voy a intentarlo.

Con respecto al tema presupuestario. Nosotros hemos dado algún dato con el tema presupuestario, hemos dicho que en la Comunidad de Madrid se han firmado dos acuerdos de mejora del sistema educativo, es decir, dotación económica adicional a la ya presupuestada. Ustedes dicen que la Comunidad ha destinado el doble a la concertada,

pero con los datos que yo he dado esto no es cierto. Los datos que hemos dado respecto al dinero destinado en el último acuerdo son que, de 1.600 millones de euros, 157 millones van a la enseñanza concertada, es decir, ni el 13 por ciento. Lo que hemos dicho es que con esto prácticamente lo que cubrimos es el tema de homologación retributiva de los docentes de la concertada con respecto a la pública, por lo menos ésa es la medida que se ha puesto en marcha ya de este acuerdo, al igual que existe también el tema retributivo para los docentes de la pública. Hay muchas cosas recogidas en ese acuerdo que para la concertada todavía no se han puesto en marcha; hay un ligero incremento de la ratio profesor/unidad para la concertada de 1,32 a 1,49. A mí no me pueden demostrar que la Comunidad haya destinado el doble de dinero a la concertada, eso no es cierto. *(El Sr. GARCÍA CASTAÑO: No ha dicho eso; ha dicho el doble.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, ruego silencio.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO-MADRID** (Iniesta García): Lo que sí ha ocurrido es que se amplió la edad obligatoria de escolarización de los alumnos, pasó de 14 a 16 años, que ahora es una edad obligatoria. Por lo tanto, la Comunidad, tanto ésta como cualquier otra -en aquel momento además no había ni transferencias-, tenía que cubrir esa necesidad porque es un nivel obligatorio, de ahí que yo crea que se ha incrementado el dinero. Que yo sepa, la única medida correctora del sistema que ha llevado a cabo la Comunidad ha sido comenzar a concertar la educación infantil en los años 2000 y 2001, cosa que comenzó a hacer por aquellas zonas o por aquellos barrios más desfavorecidos económicamente hasta que se ha conseguido concertar toda la educación infantil. Por lo tanto, ese tema no lo veo por ninguna parte, por lo menos con los datos que nosotros tenemos.

Cuando yo digo que la USO ha defendido hasta la saciedad el tema de la complementariedad de las redes es porque es así. Nosotros estamos convencidos de que el padre ha de elegir dónde quiere llevar a sus hijos, y pensamos que los centros han de atender a ese alumno en igualdad de condiciones; igualdad de condiciones significa que

ha de tener, por ejemplo, el mismo número de profesores por aula que tiene la pública, y hoy estamos a años luz de que eso sea así. Ésa es una reivindicación de todos los sindicatos, que constantemente, en todos los acuerdos y a todos los gobiernos, estamos reclamando. Cuando hablo de complementariedad no hablo de subsidiariedad. Una no ha de estar por debajo de la otra en ningún momento, para nosotros son iguales, y las dos cumplen la labor de escolarizar a niños. ¿A qué niños? A aquellos cuyos padres quieran llevarlos a un centro de un tipo o de otro.

También me han preguntado por la movilización del día 10, en el sentido de que todos los sindicatos la estaban apoyando. Yo no lo he mencionado porque la USO no ha apoyado esa movilización, y no lo hemos hecho porque no se estaban reivindicando condiciones laborales para los docentes. En nuestra opinión -es la nuestra, por lo tanto, tan legítima como la de cualquier otro-, es una huelga política, dirigida directamente contra dos temas fundamentales, uno, que se hace coincidir con la prueba de sexto de primaria, que algunas organizaciones no querían hacerla, insisto, no todos los convocantes; algunos sí querían hacerla, pero lo que no querían era la publicidad de los resultados, que son temas distintos. El otro tema es la teórica privatización del suelo. Para nosotros, éstos son dos temas políticos que no compartimos. Si hubiésemos estado hablando de mejorar las condiciones laborales de los docentes de la enseñanza pública, les aseguro que allí hubiese estado la USO, pero es que ése no era el fondo de la cuestión, por eso no la secundamos.

También se nos decía que algunos profesores de la concertada habían estado en la manifestación que se celebró durante la tarde de ese mismo día. Le aseguro que yo estoy en la concertada, tenemos una implantación en Madrid dentro de la concertada, y le puedo decir que fueron muy poquitos, poquísimos; puedo hablarles de un centro, que es Trabenco, que pertenece a la concertada, y poco más, entre otras cosas porque ahí no se estaban reivindicando condiciones laborales para los docentes de la concertada. Las reivindicaciones para los docentes de la concertada se hacen en las mesas de los convenios colectivos, y a la Administración, a ésta o a cualquier otra Administración, lo que se le pide son las dotaciones económicas para cubrir determinados temas; por

ejemplo, cuando queremos hablar de la reducción de jornada de los docentes de la concertada, que es muy superior a la de los docentes de la pública, necesitamos el compromiso de la Administración -no me refiero concretamente a ésta de la Comunidad de Madrid, de la del Gobierno central también-, porque, si no se aumentan las plantillas -y eso va incluido en la primera parte del módulo de conciertos-, no podemos reducir las jornadas de los docentes. Por lo tanto, dudo mucho de que ahí se pidiese mejorar las condiciones de los docentes. En todo caso, en mi opinión, ésa no es la vía.

En cuanto a la prueba de sexto de primaria, ustedes me planteaban si debe ser externa, interna o cómo se debe realizar. Miren ustedes, creo que nosotros fuimos de las pocas organizaciones que el año anterior nos posicionamos a favor de la prueba. Si la prueba se entiende como una evaluación del sistema, de nuestro sistema, del que estamos aplicando en este momento, no como una forma de evaluar la evolución de los alumnos -evidentemente, ya existen evaluaciones individuales de los alumnos-, y el objetivo de esa prueba es corregir las deficiencias -son chavales que están en sexto de primaria y, teóricamente, van a pasar a primero de ESO el curso siguiente- y reforzar aquellos centros que han obtenido unos resultados más flojos en la prueba de sexto de cara a primero de la ESO, introduciendo desdobles y reforzarlos con un aumento de la plantilla, si ése es el objetivo, como nosotros pensamos con buena fe, bienvenida sea la prueba, ésa y cuantas otras sean necesarias. En cuanto a si la prueba ha de ser externa o no, yo creo que ése no es el problema de fondo, el problema de fondo es con qué datos contamos, y, a partir de los datos, cómo corregimos. Si eso es así, bienvenida sea.

Con respecto al tema de la admisión de alumnos, también se nos decía que era mejor no regular nada. ¡No, hombre! ¡No! Regúlese, pero regúlese con tres planteamientos. En primer lugar, hay que atender las demandas de las familias; eso está por encima de todo. No puede ser que este Gobierno ni ningún otro diga a los padres - yo soy madre además de docente- dónde tienen que llevar a sus hijos. Quiero tener la suficiente libertad como para llevar a mi hijo a aquel centro que yo decida, porque yo quiera, porque me gusta el proyecto, porque me gusta esa educación, sin que nadie me lo imponga; por tanto, primer criterio: atender a la

demanda de las familias, demanda social. En esta demanda social, a nuestro entender, también están incluidos los inmigrantes; si ellos están en este país, tienen derecho a la educación y también tienen derecho a elegir. Les voy a poner un ejemplo: mi hija está en tercero de la ESO, tiene una compañera inmigrante que lleva dos años en este país. Yo he hablado en infinidad de ocasiones con la madre de esa niña, y lo que dice es que la única herencia que ella puede dejar a su hija -porque viene a este país a trabajar- es la educación; ése es su único valor, su única herencia, no puede dejarle otra cosa, y quiere que sea la mejor posible, la mejor del mundo, el mejor centro, el mejor profesorado, lo mejor para su hija, porque no tiene posibilidad de darle nada más. Tengan ustedes en cuenta que quienes tienen posibilidades económicas pueden llevar a sus hijos a Inglaterra o a Estados Unidos, que van a poder estudiar másters; pero el resto de la población, la mayoría, tendremos que estar en este sistema educativo que nosotros vamos a defender con uñas y dientes. Vamos a defender, en primer lugar, la enseñanza pública, pero también la concertada, para que sean lo mejor posible, porque no tenemos más posibilidades y porque ésa es la mejor herencia a nuestros hijos.

Con respecto al tema que planteábamos de la admisión de alumnos, quiero decirles lo que ya les comentaba en la intervención. El tema de la ventanilla única tiene que ver también con el planteamiento que he hecho anteriormente. Nosotros no queremos la ventanilla única, no queremos que sea la administración la que reparta a nuestros chicos, la que decida dónde tienen que estudiar. Vamos a estar enfrente de cualquier planteamiento de ese tipo, sea de este Gobierno o de otro, nos va a dar igual.

No sé cómo voy de tiempo, pero quería hablar de otro tema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Va muy justita. Le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO-MADRID** (Iniesta García): Quiero hablar de la labor del profesorado. Creo que aquí todo el mundo comparte que hay que reforzar la labor de los docentes. Todos

nos han dado la razón y yo se lo agradezco. Insisto, hay que reforzar la labor de los docentes, pero yo quiero decirles que el docente no es el responsable de la educación sexual de un niño ni de la educación en valores, ni de toda la educación que ahora está concurriendo en nuestra sociedad. El docente tiene una responsabilidad: educar e instruir. Y ahora mismo le estamos dando al docente una responsabilidad que no es la suya. Tiene que instruir porque los niños tienen que saber matemáticas y lengua, tienen que adquirir unos conocimientos y tener un currículum mínimo y elemental que les sirva para toda su vida, porque no sabemos qué es lo que van a hacer en el futuro. Esos conocimientos han de adquirirse en la escuela, pero les aseguro que la mayoría de los docentes ven los otros temas como colaterales, como temas adicionales. ¿Pueden ser interesantes? Sí, pero no es su responsabilidad directa. La responsabilidad directa de los otros temas es, en nuestra opinión, de la familia, y les aseguro que cargar a los docentes con esa responsabilidad es decir que de todo lo que ocurre en esta sociedad tienen la culpa los docentes. Eso es absolutamente injusto y por eso les pido su ayuda.

Con respecto a la inyección económica para la enseñanza pública -que, la verdad, no sé quién lo ha comentado-, estamos de acuerdo. ¿Hay que fomentar la enseñanza pública? Por supuesto que sí. ¿Hay que dotarla económicamente? Por supuesto que sí. Pero tengan en cuenta que en el momento actual el tema económico no es el más importante; hay otros temas que son tan importantes como el tema económico: el valorar el papel del docente, el que se le respete en clase, porque no se le está respetando. Yo he visto cómo una señora de 52 años, docente de la pública, que lleva toda la vida dando clase, ha venido llorando a mi despacho porque una madre le puso una denuncia porque había mandado a su hijo hacer deberes en casa. Los docentes no pueden poner deberes, no pueden suspender, se pasa de curso, y esto es caótico; esto no puede ser.

Yo les pediría que, aparte del tema económico, tengan en cuenta todo lo que hoy está sufriendo el docente en la clase; en nuestra opinión, ese papel es clave para evitar el fracaso escolar. Nos estamos jugando mucho; yo les pido que recapaciten sobre esos temas, que piensen sobre ellos, seguramente en todo no llevemos razón, pero les aseguro que la realidad y el conocimiento del día



a día nos dice que en muchos temas éstos son los planteamientos que debemos hacer.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya, por favor.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO-MADRID** (Iniesta García): Termino, señor Presidente, aunque seguramente me dejó algunas preguntas sin contestar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Iniesta García. Tiene la palabra don Eduardo García Amenedo.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN CATÓLICA DE PADRES DE ALUMNOS DE MADRID** (García Amenedo): Gracias, señor Presidente. Voy a intentar responder a todas las preguntas que me han formulado. Empezaré por algo que ha sido común en las tres intervenciones: la complementariedad de las redes.

Yo me alegro mucho de que se reconozca que, efectivamente, este servicio de interés público, que es la educación, se pueda impartir a través de varias redes, respetando el derecho de los padres a la elección de cualquiera de ellas; pero no existe igualdad en el trato de las redes. Desgraciadamente, nosotros tenemos que decir que lo que es la red de la escuela concertada no recibe el mismo trato que pueda recibir, en medios, en asignaciones, la red pública. Con esto no tratamos de menospreciar a la red pública sino que para tratar una situación igual se debería contar con los mismos recursos; sólo hay un hecho que es incontrovertible: que el coste del puesto escolar en la escuela pública está en 3.500 euros, si mal no recuerdo, y el coste del puesto escolar en la escuela concertada está en 1.800 euros. ¿Qué supone esto? Ratios profesor/aula mucho más bajos, no existen unidades de apoyo, no se presta atención a través de las tutorías, lo que al final, milagrosamente, produce, a costa del esfuerzo del profesorado que está en esta red, que también está en situación de desventaja con respecto a sus compañeros de la pública prestando el mismo servicio, unos resultados académicos mejores, y esto

es algo que no nos llena de satisfacción, ni mucho menos, porque de lo que tratamos es de que la escuela por sí misma, sea de un tipo u otro, trate de generar la calidad suficiente como para atraer la demanda de los padres. Es decir, que esta demanda no venga canalizada a través de recursos administrativos, como parece que se está haciendo, tratando de orientar esta demanda, sino que sea la propia escuela la que atraiga la demanda en función de su calidad.

En cuanto al tema del cumplimiento del acuerdo del pacto, tengo que decir que, por lo que respecta a la escuela concertada, en el período 2005-2006 la asignación de recursos es de un 8,9 por ciento del total del presupuesto, y que esto, si no recuerdo mal, se ha cumplido porque únicamente abarcaba lo que era la homologación prevista en el tema del profesorado; es decir, que el 91,1 por ciento ha ido destinado a la escuela pública. Aunque no tengo los datos para conocer si este acuerdo o este presupuesto se ha llevado a efecto o no, me da la impresión de que éste es un tema que tendrán que tratar los responsables de la escuela pública para ver en qué estado está. Pero, por lo que respecta a la escuela concertada, está claramente resuelto.

Nosotros no estamos en contra de un decreto de admisión de alumnos -si yo me he expresado así, lo he hecho muy mal- ni estamos en contra de una reserva de plazas para atender a cierta población, a una población con necesidades educativas especiales, que es otra cosa diferente a que tenga necesidades de compensación educativa. Con lo que sí estamos en contra es con que estas reservas no tengan caducidad, y se mantengan liberadas durante todo el año; no estamos en contra de un decreto de admisión de alumnos, estamos en contra del funcionamiento de las comisiones de escolarización, porque creemos que en muchos casos orientan a una demanda que no corresponde a la de las familias. Para nosotros los inmigrantes tienen la misma consideración que los ciudadanos españoles porque están aquí, tienen el mismo derecho a elegir el centro al que quieren llevar a sus hijos, y parece que esto es algo discriminatorio, según ciertos discursos que venimos escuchando, acerca de la capacidad intelectual de los alumnos inmigrantes que acceden a nuestra Comunidad.

Del total de alumnos inmigrantes que llegan a la Comunidad, algunos nacidos aquí, que

necesitan compensación educativa y también los españoles que necesitan compensación educativa... Tengo que corregir a la portavoz del Grupo Popular, porque realmente en Madrid capital el 44 por ciento de alumnos con necesidades de compensación educativa procedentes de minorías étnicas, como pueden ser gitanos, como alumnos extranjeros, como nacionales, los atiende la escuela concertada; es decir, de los 18.777 alumnos -son datos de la Comunidad, son datos oficiales-, 8.174 están atendidos por la escuela concertada con muchísimos menos medios, y esto sí lo reclamamos para que haya realmente una igualdad en el tratamiento.

En cuanto a la prueba de sexto, ¿cuál es nuestra calificación? Nosotros estamos de acuerdo con una valoración externa común, objetiva. ¿Quién la realiza? Nosotros tenemos toda la confianza en que esta prueba realizada por la Comunidad de Madrid cumple estas garantías, no pensamos en que haya ninguna manipulación en el sentido de favorecer a unos o a otros. No tratamos tampoco de que haya ranking, pero, nos guste o no nos guste, lo que sí es cierto es que, además de interesarnos los resultados que nuestros hijos reciben en nuestros centros, que eso ya lo recibimos de los profesores periódicamente en las evaluaciones, queremos saber cuál es la situación comparativa con el resto de los centros que están en el entorno, con el resto de los centros de la Comunidad y, si me apuran, con el resto de los centros de todo el conjunto de España, porque eso sí que es un indicativo del nivel de calidad de conocimientos que se está impartiendo a nuestros hijos. A mí no me vale que un centro -y he sufrido la experiencia personalmente- me diga que mis hijos están sacando muy buenas notas, cuando realmente lo que me están provocando es un fracaso en etapas posteriores. Yo necesito saber si, efectivamente, esos conocimientos mínimos que tiene que obtener van a ser suficientes para poder ir a las fases superiores sin verse abocados a un fracaso escolar.

En cuanto a la cesión de suelo, tengo que decirle que es un tema que nosotros valoramos muy positivamente porque creemos que lo que se hace con esta cesión de suelo público que, por otro lado, son los ayuntamientos los que lo piden y con esto responden los ayuntamientos a una demanda de los padres que viven en esos ayuntamientos, porque nos consta que ha habido solicitudes y en algunos casos manifestaciones en el sentido de solicitar este

tipo de implantación de centros, porque en una sociedad plural lo que no se puede consentir, ni nosotros queremos, es que sólo haya un único tipo de escuela; no podemos, sea la que sea, y no estamos aquí tratando de generar una confrontación entre escuela privada y escuela pública porque esto no conduce a ningún sitio sino solamente a echarse las culpas unos a otros del sistema. Nosotros pensamos que es una buena solución ofrecer una oferta plural para que los padres puedan elegir, pero lo que hay que buscar es que tanto una como otra escuela, tanto unos como otros centros, puedan general "per se" la demanda suficiente para atender a esas familias que quieren un cierto tipo de escuela.

Estoy de acuerdo con una cosa que ha dicho mi compañera de mesa, y es que en la escuela en estos momentos está recibiendo una demanda -me refiero al profesorado- excesiva por parte de la sociedad. La sociedad está trasladando todos sus problemas a la escuela, empezando por el tema de la conciliación de la vida familiar y laboral que parece que al final quien va a tenerlo que resolver es la propia escuela, y yo, en este caso me refiero al tramo 0 a 3 años en el cual nosotros tenemos bastantes, por decirlo de alguna manera, cautelas. Programas de alumnos asistiendo más de doce horas al día a los colegios, los siete días de la semana, doce meses al año y todos los meses, es una barbaridad. Yo no quiero que a mis hijos los eduque la Administración ni el colegio, no quiero, esto solamente debe ser en aquellos casos en los que estén en una situación verdaderamente grave.

Lo que sí es cierto es que, ante la posibilidad de adecuar ese tipo de soluciones por otras vías, se están trasladando a la escuela, lo que está creando problemas con el profesorado, independientemente de los que vienen a través de la legislación, en los cuales la autoridad del profesorado ha quedado muy rebajada. Con esto no trato de echar la culpa, por elevación, a la LOGSE; le echo la culpa a la LODE y a todas las leyes que han venido posteriormente y han rematado la LOGSE y van a rematar en la LOE porque no nos van a llevar a ningún buen puerto, desgraciadamente.

Trato igual a los desiguales. Igual no me he explicado bien. Creo que coincidía con Conchita en que no tratamos igual a los desiguales, porque cada uno tendrá que recibir aquello que necesita en igualdad de condiciones; habrá que dar

oportunidades para que todos puedan acceder en igualdad de condiciones. Si he dado a entender otra cosa es que no me he expresado correctamente.

La responsabilidad de los padres. Evidentemente, la responsabilidad de los padres en la educación de los hijos es total. La escuela es subsidiaria en este aspecto de la responsabilidad de los padres, pero a éstos hay que darles las oportunidades y las facilidades para que esto se pueda llevar a efecto. Una cuestión muy importante y que está en la raíz del sistema es que difícilmente vamos a poder educar o tener una continuidad en la educación de nuestros hijos en la escuela si no podemos elegir el tipo de escuela; yo no podré mantener un discurso coherente si el proyecto educativo que yo pretendo para mis hijos no coincide con el proyecto educativo que me va a impartir la escuela. Al final, estaremos convirtiendo a nuestros hijos en esquizofrénicos en cuanto a la impartición de diferentes valores.

Convivencia en los centros. ¿Qué hay que mejorarla? Por supuesto, pero eso exige muchas intervenciones. Yo recuerdo que ya hace años en la Comunidad de Madrid, que creo que fue pionera en este sentido, se creó el programa "Convivir es vivir", que está en marcha hace mucho tiempo y que viene tratando este tema en muchos centros. Lo que pasa es que hay que restablecer, por muchas razones, la autoridad -no el autoritarismo- del profesorado en la escuela, el respeto, el que los profesores sean un referente. Esto supone modificar también, de alguna manera, la concepción que tenemos, y no tengo más remedio que echar la culpa al sistema. La LOGSE ha derivado el tema de los derechos de los alumnos; casi sin ningún deber; ha rebajado el nivel de autoridad de los profesores; el paso de curso automático ha sido nefasto para mantener la disciplina en los centros, y esto, al final, trae consecuencias que si no se remedian van a tener difícil solución.

Reparto de inmigrantes. A mí no me gusta hablar de inmigrantes, pero habría que eliminar esa idea que se está vendiendo de que todos los inmigrantes tienen necesidades de compensación, porque eso es minusvalorarlos. No hablo de más derechos, pero sí que tengan los mismos. Hay que tener en cuenta que muchas veces hay centros donde se concentran los propios inmigrantes, lo cual responde al propio deseo de las familias; es decir,

cuando vienen aquí se agrupan en ciertos centros a través del boca a boca, lo que da lugar a agrupaciones en algunos centros por una serie de circunstancias como puede ser que se encuentren más acogidos, pero esto lo da el propio sistema, el derecho que tienen de poder elegir el centro y, en ese sentido, nosotros los respaldamos.

Me preguntaba si estábamos de acuerdo en el tema de los cobros de cantidades en la escuela concertada. Mire usted, tengo que decirle que, desde luego, son legales, vengan por la vía que vengan, es decir, es una forma de cofinanciar ese tipo de educación por parte de los padres, que bastante hacen cuando la eligen y, encima, tienen que pagar, porque, teóricamente, la Administración estaría obligada a que ese sector de la enseñanza, tal como dice la ley, fuera totalmente gratuito, que no lo es; no lo es desde el origen de la LODE, pero por incumplimiento de la Administración. Es decir, los módulos de conciertos -y no es algo que diga yo sino que lo están diciendo las propias inspecciones de Hacienda que se están haciendo en los centros concertados- en toda la enseñanza obligatoria son insuficientes y, si no lo ven así, ahí están los costes de la enseñanza pública y de la enseñanza concertada. Esto, ¿a qué obliga? Obliga a los padres a tener que cofinanciar y, en muchos casos, no son los padres sino, por ejemplo, las órdenes religiosas las que tienen que cubrir estos déficit con sus propios recursos, y esto me consta porque lo he visto, no es algo que me imagine sino que he visto las cuentas de mi centro y he visto dónde va el dinero y dónde van las aportaciones de las comunidades religiosas para poder atender algo que consideran una misión. Lo que tendrían que hacer para evitar este tipo de cosas es dar un tratamiento igualitario tanto a una red como a la otra. Éste es un problema que procede incluso de la Administración Central del Estado, es decir, los módulos de concierto que tienen carácter de mínimos son insuficientes en esta Comunidad y en todas, salvo en el País Vasco y Navarra, que, efectivamente, manejan otro tipo de módulos.

Nosotros estaríamos encantados de la vida si, efectivamente, no tuviéramos que acudir a este tipo de financiación, siempre voluntaria, de hecho, lo sabe muy bien el Partido Socialista porque lo ha negociado en la LOE, es decir, que en la LOE ya figura, porque exactamente viene a reconocer la insuficiencia del módulo cuando permite este tipo de

cosas. Es decir, la propia Administración se encuentra incapaz de adecuar la gratuidad y tiene que recurrir a este tipo de subterfugios que, para nosotros es muy gravoso. ¡Ojalá no tuviéramos que hacerlo! Pero, en este sentido, no es un tema de filantropía, es una carga que tienen las familias que eligen este tipo de centros que saben que, además, supone un coste financiero suplementario. Les pido disculpas si me he dejado algo sin contestar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Eduardo García Amenedo. Damos por terminado el

primer punto del orden del día, agradeciendo a los comparecientes su presencia. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Hay algún ruego o pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las doce horas y treinta y siete minutos.*)









**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2006,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2006.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----